



451 1475

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
TECIENTOS NOVENTA Y SEETE.

Acciones y Nombrom<sup>to</sup> del <sup>de Com<sup>is</sup></sup> el Contraste del anterior, para celebrar las Elecciones, y nombrom<sup>to</sup> que acostumbra la Ciudad anualmente, por este S<sup>to</sup> Tiempo de la natiuidad de nro. Redemptor Jesucristo, en conformidad de sus R<sup>ds</sup> Privilegios, buenos usos, e immemorial practica; Y haviendose tratado con arreglo ala misma de hechar la suerte de Comisario del contraste para el año entrante que deve dar principio el primexo de Mayo de el; Y tambien sobre lo resuelto ultimam<sup>te</sup> en el asunto, en otro igual Cavildo de mil setecientos ochenta, y nueve, de q<sup>e</sup> se se ha suerte y sea para lo subscrito por puro nombrom<sup>to</sup> la expresa da comisaria; Desde luego desandando su observancia el Ayuntamiento = Acordo siga el mismo metodo, prozediendose a su execucion: Y en consecuencia, nombro por tales Comisarios del Contraste p<sup>a</sup> el año a los s<sup>res</sup> D<sup>ns</sup> Diego Paraja, y Tarandona, Regidor, y D<sup>n</sup> Josef Espinosa Turado q<sup>e</sup> lo son

Fuere de Merta La Ciudad nombra por Fuere de Merta, a D<sup>n</sup> Gines R<sup>ui</sup>. traq<sup>e</sup> q<sup>e</sup> lo es; para q<sup>e</sup> sirva este encargo en el proximo año; Y acuerda se le haga saber afin de q<sup>e</sup> le conste, y cumpla con el; Y que a su tiempo debido practique el Registro de Ganado con arreglo ala R<sup>ta</sup> Executoria.

Fiel de Pesos. Y se trata de nombrar Fiel de Pesos y Romana; Y hallandose informado el Ayuntamiento de ser este uno de sus Propios = Acor